



# CERTIFICACIÓN MEXICANA, S.C.

Retorno 13 de Jesús Galindo y Villa No. 21, Col. Jardín Balbuena, Del. Venustiano Carranza, México D. F., C. P. 15900

Otorga el presente

## CERTIFICADO DE PRODUCTO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA

### NOM-001-CONAGUA-2011

**"Sistemas de agua potable, toma domiciliaria y alcantarillado sanitario - Hermeticidad - Especificaciones y métodos de prueba"**

A la empresa:

## EMMSA

## Empresa Mexicana de Manufacturas, S.A. de C.V.

Planta Diamante Monterrey

Fabricante, con domicilio en:

Parque Industrial Finsa II, carretera a García Km. 2.5, nave 5, Colonia el Palmar, Santa Catarina, Nuevo León, México, C.P. 66350

### CERTIFICADO DE PRODUCTO A:

**Tubos de Poli (Cloruro de Vinilo) (PVC), sin plastificante, utilizados en sistemas de abastecimiento de agua a presión serie métrica, diámetros de 100, 160, 200, 250, 315, 355, 400, 450, 500 y 630 mm clases 5, 7 y 10**

Opción 4 (vigencia indefinida): muestreo y ensayos al producto más sistemas de gestión de la calidad  
**Visitas de vigilancia anuales\***

Norma de referencia:

### NMX-E-143/1-CNCP-2011

**" Industria del plástico - Tubos de poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) sin plastificante utilizados en sistemas de abastecimiento de agua a presión - Especificaciones y métodos de ensayo"**

Válido en el período de:

**Vigente a partir del 02 de marzo de 2017\***

**Ciudad de México a 02 de marzo de 2017**

**Ing. Roberto Vargas Soto  
Director General**



Número de acreditación N° 18/10  
Fecha de Acreditación 2010-09-07 con plazo indefinido

FPOP00115  
Edición: 05

Clave de evaluación: CERTIMEX 16 C TAP 121  
No. de certificado: CMX-CP-2422-2017

*El presente documento se complementa con la información indicada en el reverso, y carece de validez sin el dictamen correspondiente. Aclaraciones acerca de su alcance, aplicaciones o validez pueden solicitarse al titular o al Organismo emisor del mismo. El uso indebido dará como resultado la cancelación de la certificación.*

*\*En caso de no aceptar o no llevarse a cabo las visitas de vigilancia se cancelará este certificado*



El Organismo de Certificación de Producto (OCP) de Certificación Mexicana S.C., otorga el presente certificado de cumplimiento conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana, los informes de laboratorios, en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, conforme a la opción de certificación.

Número de Informe

Informe No. LB-16-36

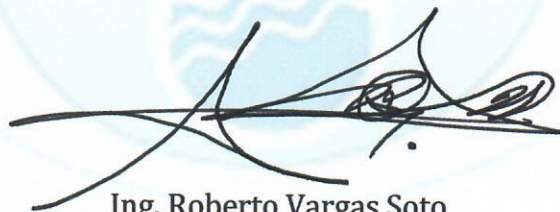
Nombre del laboratorio

Laboratorio de ensayos LabQro.

De acuerdo a lo establecido en su solicitud de certificación, con número de Referencia **CERTIMEX 16 C TAP 121**, se otorga la presente certificación y queda sujeto a la vigilancia de su cumplimiento, mediante visitas de vigilancia (según la opción de certificación) a la empresa antes citada, para comprobar que el producto al cual se le ha otorgado, continúa cumpliendo con la NOM aplicable, durante su vigencia.

El presente certificado ampara el producto fabricado por la empresa **EMMSA Empresa Mexicana de Manufacturas, S.A. de C.V. Planta Diamante Monterrey**, con domicilio en Parque Industrial Finsa II, Carretera a García Km. 2.5 nave 5, Colonia el Palmar, Santa Catarina Nuevo León, México, C.P. 66350, que cumple con la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-CONAGUA-2011**, de acuerdo al alcance mencionado en el anverso de este certificado.

Así mismo, la empresa se compromete a acatar lo dispuesto en el "Contrato de Servicios de certificación de producto" que celebraron por una parte Certificación Mexicana S.C. y por la otra **EMMSA, Empresa Mexicana de Manufacturas, S.A. de C.V. Planta Diamante Monterrey**, el cual ha sido aprobado por ambas partes.



Ing. Roberto Vargas Soto  
Director General

Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación No. 18/10  
Aprobación de la Comisión Nacional del Agua oficio No. B00.4.05-117

Clave de evaluación: CERTIMEX 16 C TAP 121  
No. de certificado: CMX-CP-2422-2017

FPOP00115  
Edición: 05

El uso indebido del presente Certificado dará como resultado la cancelación del mismo.

*El presente documento se complementa con la información indicada en el anverso, y carece de validez sin el dictamen correspondiente. Aclaraciones acerca de su alcance, aplicaciones o validez pueden solicitarse al titular o al Organismo emisor del mismo.  
El uso indebido dará como resultado la cancelación de la certificación.*